



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 042-2021-SANIPES/OA

Surquillo 4 de mayo de 2021

VISTOS:

El Informe N° 154-2021-SANIPES/OA-UA emitido por la Unidad de Abastecimiento; la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000353; el Memorando N° 325-2021-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; y el Informe N° 097-2021-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de las Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de su aplicación o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos Nros. 377-2019-EF, 168-2020-EF y 250-2020-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva antes mencionada, establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado dicha facultad, como también que cuando la modificación comprenda la inclusión de procedimientos, el documento de aprobación deberá indicarlos, incluyendo la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 004-2021-SANIPES/OA, la Oficina de Administración aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021, que contiene los procedimientos de selección a convocarse en el presente año;

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 027-2021-SANIPES/OA, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, para el Ejercicio Fiscal 2021, que comprende la exclusión de tres (3) procedimientos de selección y la inclusión de dos (2) procedimientos de selección;



Que, con Informe N° 154-2021-SANIPES/OA-UA, la Unidad de Abastecimiento solicita la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 004-2021-SANIPES/OA, para la exclusión de ocho (8) procedimientos de selección y la inclusión de un (1) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Exclusión:

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	NRO ítems	Descripción	Valor Estimado S/	Fecha Estimada de Convocatoria
5	Adjudicación Simplificada	1	ADQUISICIÓN DE ACETONITRILO GRADO LC-MS X 4 L	59,000.00	Febrero
8	Adjudicación Simplificada	1	ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POLIPROPILENO PARA TUBOS Y PLACAS DE PCR EN TIRA DE 8 X 0.2 ML X 300	43,725.00	Febrero
10	Adjudicación Simplificada	1	ADQUISICIÓN PLACAS BASE DE VIDRIO DE 27.5 MM X 0.2 MM X 250 UNIDADES	36,000.00	Febrero
11	Adjudicación Simplificada	1	ADQUISICIÓN DE PLACAS DE POLIESTIRENO PARA PCR DE 96 POZOS 0.2 ML X 10	36,000.00	Febrero
12	Adjudicación Simplificada	1	ADQUISICIÓN DE FILMS DE POLIESTIRENO PARA MUESTRAS EN PLACAS DE PCR DE 96 POCILLOS X 25	36,000.00	Febrero
13	Adjudicación Simplificada	1	ADQUISICIÓN DE KITS SOLUCIÓN TAMPÓN (BUFFER) PARA LISIS X 48 TUBOS DE 2 ML	36,000.00	Febrero
14	Adjudicación Simplificada	1	ADQUISICIÓN DE ESTÁNDAR SAXITOXINA (SET X 10 AMPOLLAS)	36,000.00	Febrero
22	Adjudicación Simplificada	1	SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS EN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS A TRAVÉS DE MÉTODOS MOLECULARES	144,000.00	Marzo

Inclusión:

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	NRO ítems	Descripción	Valor Estimado S/	Fecha Estimada de Convocatoria
30	Adjudicación Simplificada	1	ADQUISICIÓN DE COLUMNAS CROMATOGRÁFICAS PARA EL LABORATORIO DE FISCOQUÍMICA	71,754.00	Mayo



Que, dicho requerimiento se sustenta en cuanto a la exclusión, en la identificación de los citados procedimientos de selección incluidos en el PAC 2021, que fueron contratados mediante la modalidad de Orden de Compra, dado que los montos se encuentran dentro del marco de las ocho (8) Unidad Impositiva Tributaria (UIT). Asimismo, respecto al procedimiento de selección "Servicio de Análisis de laboratorio para la detección de patógenos en recursos hidrobiológicos a través de métodos moleculares", la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola requiere dejar sin efecto la solicitud de contratación de dicho procedimiento, debido a la necesidad de implementar seis (6) métodos de diagnóstico en el laboratorio de Sanidad en la Sede Callao de SANIPES;

Que, respecto a la inclusión, ésta se justifica en la atención a la necesidad formulada por la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola de adquirir bienes que ayuden a realizar los análisis (Ensayos oficiales) de muestras de productos hidrobiológicos que buscan contribuir de manera eficiente con el cumplimiento de control y vigilancia sanitaria desarrollada por los laboratorios de la Entidad;

Que, con Informe N° 097-2021-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que se cuenta con el sustento técnico y legal necesario para la aprobación de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021, que comprende la exclusión de ocho (8) procedimientos de selección y la inclusión de un (1) procedimientos de selección, determinados por la Unidad de Abastecimiento y la Oficina de Administración;

Que, el artículo 17 de la Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, precisa los montos para la determinación de los procedimientos de selección, los cuales deben ser aplicados conforme a lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 53 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos Nros. 377-2019-EF, 168-2020-EF y 250-2020-EF;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2021-SANIPES de fecha 21 de enero 2021, se delega al Jefe de la Oficina de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias, así como la evaluación y supervisión de su ejecución, entre otras facultades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y normas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y normas modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y en uso de las facultades delegadas por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2021-SANIPES-PE;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2021, que comprende la exclusión de ocho (8) procedimientos de selección, y la inclusión de un (1) procedimientos de selección, que se detallan en los Anexos adjuntos, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos que forman parte integrante de la misma, tanto en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE como en el Portal Institucional de SANIPES, dentro de los cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Regístrese y Comuníquese,